

Clarke, Modet & Cº

COLOMBIA

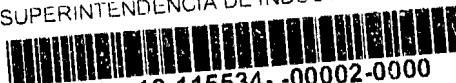
P-2602

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

E. S. D.

Ref.: Expediente No. 12.115.534
Solicitud de Patente a nombre de
ECOPETROL S.A.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 12-115534.-00002-0000

Fecha: 2012-09-06 15:03:31 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 1

Yo, DILIA MARÍA RODRÍGUEZ D´ALEMAN, identificada como aparece al pie de mi firma, domiciliada en la Carrera 11 No. 86-53, piso 6, obrando como apoderada de la sociedad **ECOPETROL S.A.**, solicitante de la patente de la referencia, en respuesta al oficio No. 14822 notificado por fijación en lista el día 21 de Agosto de 2012, atentamente me permito presentar:

1. Nuevo resumen:

“La presente invención se relaciona con un proceso para la obtención de destilados medios mediante el tratamiento conjunto de hidrocarburos y aceites vegetales en una unidad de FCC convencional. Específicamente esta invención hace referencia al coprocesamiento del aceite vegetal con gasóleos de vacío, o crudo reducido o fondos desasfaltados DAO en una unidad FCC convencional, empleando un catalizador comercial. La materia prima de origen fósil es inyectada al reactor de flujo ascendente (“riser” en inglés) en el punto tradicional, mientras que el aceite vegetal es inyectado en un punto superior, donde las condiciones son de menor severidad que favorecen la conversión en destilados medios. En el proceso propuesto el gasóleo de vacío VGO es inyectado en el punto tradicional de inyección del reactor de flujo ascendente (“riser” en inglés), y luego aceite vegetal es inyectado en un punto superior en el reactor como lo indica la figura 1”.

Espero con esto haber dado cabal cumplimiento a lo solicitado por ese despacho y de conformidad con lo indicado en los artículos 3º, inciso 3, 35 inciso 2 y 59 inciso 2 del CCA, al analizar este memorial, atentamente ruego se traten todas las cuestiones planteadas con motivo del mismo.

Señor Superintendente,

DILIA MARÍA RODRÍGUEZ D´ALEMAN

C.C. 41.654.882 de Bogotá.

T.P. 20824 CSJ

notificaciones@clarkemodet.com.co